

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA
FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
FIDUBOGOTÁ S.A.**

CONVOCATORIA PAF-EUC-I-092-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SANTA CLARA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA DEPARTAMENTO DE RISARALDA.”

ALCANCE AL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PUBLICADO EL DÍA 19 DE ENERO DE 2022

FECHA DE PUBLICACIÓN 26 DE ENERO DE 2022

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.29. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES de los Términos de Referencia y en virtud al alcance al acta de cierre publicado el día veintiuno (21) e enero de dos mil veintidós (2022), se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-EUC-I-092-2021**, que mediante este documento se presenta el informe relacionado, conforme con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día siete (07) de enero de dos mil veintidós (2022) y su alcance publicado el día veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022), en el marco de la presente convocatoria se presentaron once (11) ofertas para verificación y evaluación, conforme con la siguiente información:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	CONSORCIO GABRIELA PEREIRA Representante del consorcio JUAN CARLOS JAIMES ACERO	Integrante 1 A.J DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SAS Porcentaje de participación: 50% Integrante 2 JUAN CARLOS JAIMES ACERO Porcentaje de participación: 50%
2	GEAGOR SAS Representante Legal ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ	
3	ESPARZA INGENIERÍA SAS Representante Legal EDGAR EDUARDO ESPARZA SANTOS	
4	CONSORCIO SACUDETE PC-092 Representante OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN	Integrante 1 PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS Porcentaje de Participación: 50% Integrante 2 CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA CONSTRUTEV LTDA Porcentaje de Participación: 50%
5	CONSORCIO JCB – 07 – 092 Representante GERMAN FONSECA BENITEZ	Integrante 1 JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S. Porcentaje de participación 70%

		Integrante 2 CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS Porcentaje de participación 30%
6	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS INGCONSA SAS Representante Legal ESTHER PAULINA MARTÍNEZ MENDOZA	
7	CONSORCIO OTÚN 2022 Representante del consorcio: LUCY ELIZABETH MÉNDEZ HILARIÓN	Integrante 1 LUCY ELIZABETH MÉNDEZ HILARIÓN Porcentaje de participación: 50% Integrante 2 HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ Porcentaje de participación: 50%
8	SOLIUN SAS Representante Legal RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA	
9	CONSORCIO CAFETAL Representante del consorcio: EDWIN JAVIER LINARES GARCIA	Integrante 1 PROCIVING SAS Porcentaje de participación: 60% Integrante 2 ROCCIA S A S Porcentaje de participación: 40%
10	CONSORCIO INTERVENTORES PEREIRA 092 Representante del consorcio: DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY	Integrante 1 ARQDILAM CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES SAS Porcentaje de participación: 70% Integrante 2 CARLOS JULIO RODRÍGUEZ PADILLA Porcentaje de participación: 30%
11	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES Personal natural	

2. ALCANCE AL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 15, el ALCANCE AL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
11	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

La proponente No. 11 MARIA FERNANDA DIAZ CORTES, contaba con la oportunidad de presentar la subsanación requerida en el alcance al informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, desde el 24 al 25 de enero de dos mil veintidós (2022) a las 5:00p.m., al correo electrónico equipamientos@findeter.gov.co, sin embargo, no se presentó ninguna solicitud ni observación, en consecuencia, la propuesta incurre en la causa de rechazo 1.37.26 de los términos de referencia que establece:

"1.37. CAUSALES DE RECHAZO.

La CONTRATANTE rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos:

(...)

1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.”

4. CONSOLIDADO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 18, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
11	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO*	RECHAZADO*

* Modificaciones al informe preliminar

5. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
11	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Junto con el presente informe se publica la verificación objeto de modificación.

Para constancia, se expide el día veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA
FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
FIDUBOGOTÁ S.A.**

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-092-2021
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SANTA CLARA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA DEPARTAMENTO DE RISARALDA."
Fecha de diligenciamiento:	25/01/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	11
Proponente:	<u>MARIA FERNANDA DIAZ CORTES</u>
Representante Legal:	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES CC. 52147488

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	
	X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	52147488-1	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, PARQUES RECREO DEPORTIVOS, CAMPOSO ESCENARIOS DEPORTIVOS, ESPACIO PÚBLICO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	1215 DE 2013 974/2013 0744 DE 2013 TOTAL	0,00 0,00 41,21 41,21
b.		El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	1215 DE 2013 TOTAL	0,00 0,00	NO

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O DE PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, Y/O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS Y/O ESPACIO PÚBLICO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 2.460 M2.** caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas; los contratos a certificarse deberán corresponder a las siguientes tipologías: • Prisiones, reformatorios, cárceles, manicomios, asilos, hospitales, sanatorios, clínicas, centro de salud, centros para discapacitados, Orfanatos, ancianatos, guarderías, centros de desarrollo infantil, universidades, colegios, Escuelas, centros de educación, academias, jardines infantiles y otras instituciones docentes

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 241.965.770,00	Pesos
Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	362,95	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	169,38	SMMLV

Contrato 1: No	1215 DE 2013		
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. 365 DE 2013 CUYO OBJETO ES REALIZAR EL SIGUIENTE PROYECTO: LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LAS SECCIONES DE PRM CALLE 21 (ALAMEDAS, GARITAS Y CERRAMIENTO); UBICADO EN EL CANTÓN CALDAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	26/11/2014	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 224.381.488,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	55,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 78 - 79: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA, emitido por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL JEFATURA DE INGENIEROS, debidamente suscrito. Folio 80 - 81: ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACION DE INTERVENTORIA, debidamente suscrito. Folio 82 - 102: ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA N° 1026 DE 2013, debidamente suscrito. Folio 104 - 127 : ACTA DE RECIBO DE OBRA POR PARTE DE LA INTERVENTORIA , debidamente suscrito. Folio 128 - 139: QUINTO CORTE FINAL DE OBRA DEL CONTRATO N°1026-2013, debidamente suscrito.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a el CONSORCIO INGEAR 2014 en donde MARIA FERNANDA DIAZ participa con un 55%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye "CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O DE PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, Y/O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS Y/O ESPACIO PÚBLICO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 2.460 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Dado que en la documentación aportada se evidencia un área intervenida de 1666,32 m2 (3029,68 m2 X 55% = 1666,32 m2, después de ser afectada por el porcentaje de participación dentro de la estructura plural que ejecutó el contrato), no es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado si no únicamente los montos asociados a las actividades requeridas en la experiencia, dado que en la documentación no es posible evidenciar los montos asociados únicamente a estas actividades a INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN así que no es posible tener en cuenta el presente contrato en la acreditación de la experiencia específica.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato no es tomado en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y se solicita subsanar aportando documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica y que permita evidenciar los montos asociados únicamente a las actividades requeridas en la experiencia.</p>		
Observaciones Subsanación	El proponente NO presenta subsanación.		
Contrato 2: No	974/2013		
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO.275 DE 2013 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA REALIZACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO: ADECUACIÓN DE LAS OBRAS EXTERIORES PARA EL DEPÓSITO DE ARMAMENTO II ETAPA; UBICADO EN EL BATALLÓN DE ASPC NO.17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA" EN LA CIUDAD DE CAREPA – ANTOQUIA".		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	5/03/2014	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 32.043.062,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 140: CERTIFICACIÓN del contrato suscrito por la DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA - EJERCITO NACIONAL como entidad contratante. Folio 141 - 142: ACTA DE CORTE III - FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA, debidamente suscrito. Folio 143 - 144: ACTA DE ENTREGA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA, debidamente suscrito. Folio 145 - 146: ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA, debidamente suscrito. Folio 147 - 148: ACTA DE CORTE III - FINAL DEL CONTRATO DE OBRA N° 1016 DE 2013, debidamente suscrito. Folio 149 - 156: ACTA DE ENTREGA DEL CONTRATO DE OBRA, debidamente suscrito. Folio 157 - 161: ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA, debidamente suscrito.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a MARIA FERNANDA DIAZ. Una vez revisada la documentación aportada por el proponente se tiene que el contrato relacionado no cumple con la experiencia específica establecida la cual debe ser en INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O DE PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, Y/O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS Y/O ESPACIO PÚBLICO, toda vez que el contrato aportado contempla actividades de "ADECUACION" lo cual no corresponde a la experiencia específica requerida dentro del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los terminos de referencia; Y las actividades ejecutadas de igual forma no se enmarcan en las definidas en la NOTA 2 de los terminos de referencia.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato NO es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		
Observaciones Subsanación:	No se requirió subsanar el presente contrato.		

Contrato 3: No		<u>0744 DE 2013</u>		
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA 0491 DE 2012 POR EL CUAL SE ADELANTA LA CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO PARA LA BRIGADA XIII DEL EJERCITO NACIONAL		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
	8/11/2013		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>41,21</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 24.296.200		b. (0.7 veces el valor del PE)	N.A
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	41,21			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	41,21			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 162: Se allega el CERTIFICADO del contrato suscrito por la ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA DC - FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTA como entidad contratante. Folio 163 - 164: ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO, debidamente suscrito. Folio 165 - 167: ACTA FINAL DE CORTE DEL CONTRATO DE OBRA, debidamente suscrito. Folio 168: ACTA DE ENTREGA DEL CONTRATO DE OBRA N° 491 DE 2012</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a MARIA FERNANDA DIAZ. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 41,21 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Observaciones Subsanación:	No se requirió subsanar el presente contrato.			
Observación general:	<p>El proponente NO CUMPLE con la experiencia específica requerida y no presenta subsanación incurriendo en la siguiente CAUSAL DE RECHAZO:</p> <p>1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.</p>			